



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

FRENTE PARA LA VICTORIA
BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES

10.06-11 12¹⁰
471 2
068/2011
h Olish

NOTA Nº 09 /2010.-
LETRA: BPJ – M.A.LL.-

Ushuaia, 10 de junio de 2011.-

Sr. Presidente
Del Concejo Deliberante
Sr. Damián De Marco
S / D

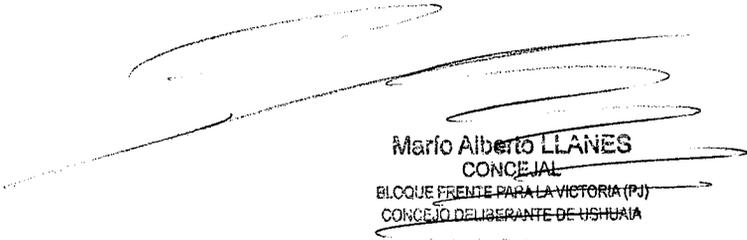
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle la incorporación al boletín de asuntos entrados del proyecto de Resolución que se acompaña en virtud de los siguientes fundamentos.

Antes los reiterados accidentes producidos en los últimos años por la inhalación de monóxido de carbono y considerando los riesgos presentes durante la época invernal por el uso incorrecto de los artefactos de calefacción, se pretende con el presente proyecto solicitar al Ejecutivo Municipal la implementación de campañas de prevención y concientización a fin de alertar a los vecinos y reforzar una conciencia prevencionista en cada uno de nosotros.

El objetivo es llegar a la comunidad con consejos útiles a efectos de evitar posibles accidentes como consecuencia de prácticas inseguras en el quehacer diario de la actividad hogareña, escolar, laboral, etc.

Por lo expuesto se solicita el acompañamiento de los señores Concejales para la sanción del siguiente proyecto de Resolución.


Mario Alberto LLANES
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA (PJ)
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**FRENTE PARA LA VICTORIA
BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES**

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO Nº 1: Solicitar al Ejecutivo Municipal la implementación de la campaña de Prevención y Concientización respecto de los riesgos del Monóxido de Carbono y prácticas seguras para el uso de artefactos de calefacción.

ARTICULO Nº 2: La campaña propuesta tendrá los siguientes objetivos:

- a) Llevar a la comunidad consejos útiles a efectos de evitar accidentes imprevistos por la inhalación del Monóxido de Carbono.
- b) Generar en la comunidad una conciencia prevencionista y un agente multiplicador de los conocimientos de prevención.

ARTICULO Nº 3: De Forma.

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser la del concejal Mario A. Llanes, ubicada en la parte inferior derecha del documento.